



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, **14 MAR 2018**

VISTO;

El expte. N° 0000633/2018 de la alumna **Mónica Adriana MULLA**, DNI N° 14.219.326, Matrícula N° 198712129, por el cual solicita Cambio de Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 90/2018, se formalizó la incorporación del requirente al Nuevo Plan de Estudios Res. HCD 207/99.

Que atento a lo manifestado a FU 1, esta Secretaría Académica incurrió en un error material en la Resolución mencionada al omitir por error material involuntario considerar e incorporar en dicha resolución la equivalencia de las asignaturas Derecho Político y Economía.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la pertinente Resolución y corresponde en consecuencia, enmendar dicho error material y formular las excusas del caso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 90/2018 Incorporando las asignaturas Derecho Político y Economía, por omisión material involuntaria.

Art. 2º: Mantener la misma en todo lo demás que dispone y formular a la alumna **Mónica Adriana MULLA**, DNI N° 14.219.326, Matrícula N° 198712129, las excusas del caso.

Art. 3º: Protocolícese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía y Bedelía) para su registro, hágase saber y dese copia. Cumplido, gírese a Secretaría Académica a sus fines.

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

150